

Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión de Elecciones de Nepal



 **निर्वाचन आयोग, नेपाल**
ELECTION COMMISSION, NEPAL

INFORME FINAL



AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



Ciudad de México
7 al 11 de abril de 2014

Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión de Elecciones de Nepal



 **निर्वाचन आयोग, नेपाल**
ELECTION COMMISSION, NEPAL

ÍNDICE

I. Antecedentes		3
II. Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión de Elecciones de Nepal	Organizadores	4
	Objetivos	4
	Temática	4
	Participantes	5
	Ponentes	8
III. Desarrollo de las sesiones y análisis		9
IV. Continuidad de programas de cooperación		30

I. Antecedentes

Tras una visita del Comisionado S.E. Neel K. Uprety a México en agosto de 2010, invitado como ponente para el “*VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Tendencias y Retos*”, se produjo un primer acercamiento y conoció el esquema de cooperación a través del Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE).

En febrero del año 2011 el señor Shyam Sunder Sharma, vicepresidente de la Comisión de Elecciones de Nepal solicitó participar en el programa; atendiendo a ésta solicitud y en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Nepal, se realizó el Taller Internacional de Administración Electoral en mayo de ese mismo año con la participación de cinco funcionarios de la comisión y como ponentes invitados funcionarios electorales de El Salvador y de Bolivia, asimismo la ponencia del Consejero Electoral Víctor Leonel Juan Martínez del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Esta segunda oportunidad de cooperación, el Comisionado en Jefe, S.E. Neel Uprety solicitó a través de una misiva fechada el 5 de marzo de 2014 el desarrollo de este taller, a través del **Centro de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)**, y con el apoyo y en coordinación nuevamente del PNUD-Nepal, se realiza del 7 al 11 de abril el Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral para la ECN para cinco delegados del órgano electoral nepalí y con la asistencia de un funcionario electoral del PNUD Nepal. Asimismo, con la finalidad de presentar modelos y experiencias diferentes al modelo mexicano, se invitó a participar como ponentes dos expertos internacionales de Ecuador y Bolivia y un experto nacional invitado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, quienes enriquecieron el desarrollo del taller.

II. Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión de Elecciones de Nepal

❖ Organizadores

Instituto Nacional Electoral (INE)



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo /
Secretaría de Relaciones Exteriores



❖ Objetivos

- Colaborar con la ECN en la promoción de mecanismos que logren las mejores prácticas en la administración electoral a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
- Brindar elementos teóricos y prácticos que coadyuven en la administración de las elecciones a todos los niveles –nacional, local y municipal- que se rigen por sistemas normativos.
- Presentar experiencias y prácticas relativas a la conducción política de los aspectos técnicos de la organización electoral, tanto en México como a partir de otras experiencias comparadas, en los casos de Bolivia y del Ecuador en los temas de interés que expresó la ECN
- Fomentar el intercambio entre entidades electorales con la finalidad de difundir los sistemas electorales y las diferentes prácticas de organización

❖ Temática

De las necesidades expresadas por la Comisión de Elecciones de Nepal, los siguientes temas se desarrollaron:

- Sistemas electorales, una perspectiva comparada de México y Nepal
- Registro Electoral
- Organización Electoral

- Prerrogativas de Partidos Políticos y Acceso a Medios
- Elecciones Locales
- Inclusión política y participación de grupos minoritarios, étnicos
- Justicia Electoral

❖ Participantes

Comisión de Elecciones de Nepal



Ayodhee Prasad Yadav, Comisionado Electoral desde 2007. Tiene una Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Educación; Maestría en Economía y un Doctorado en Desarrollo de Pequeñas Empresas Agrícolas. Cuenta con amplia experiencia electoral, ha visitado en misión de observación electoral los siguientes países Camboya, Tailandia, Bangladesh, India, Sri Lanka y Estados Unidos; como parte de casos de estudio los siguientes países. Sudáfrica, Lesoto, Japón, Indonesia, Malasia y Corea del Sur; En Kenia fue líder de la presentación hecha del documento y conferencia “TICs y la administración electoral, la experiencia nepalí” en un congreso organizado por PNUD Kenia y la Unión Europea. Ha publicado libros con el tema electoral entre los cuales podemos mencionar “Sistema de registro electoral en Nepal”. Ha sido asistente del Rector de la Universidad Tribhuvan, fue catedrático- asociado en la misma universidad. Director Ejecutivo del Centro de Estudios Rurales de Nepal.



Rambhakta PB Thakur Comisionado Electoral desde 2011. Cuenta con estudios de maestría en Economía; una segunda maestría en Relaciones Económicas Internacionales y un doctorado en Cooperación Internacional, con especialidad en el tema de Cooperación Norte-Sur. Ha fungido como Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal; Embajador de Nepal en Egipto, en Chipre y en la República de Sudáfrica. Ha sido Jefe de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el mismo ministerio como Secretario Adjunto en la División para Europa y América. Durante la monarquía nepalí prestó sus servicios como Embajador en Dhaka, a cargo de Asuntos Reales en la misión diplomática de Nueva Dehli asimismo en la representación en Francia.



Maheshwor Neupane, tiene estudios de Maestría en Economía y Administración Pública. Ha trabajado en la administración pública nepalí en los Ministerios de Defensa, de Asuntos Internos, de Administración General, de Finanzas y en el de Reforma Agraria. Ingresó a la Comisión de Elecciones en 2011 en la cual trabaja en la Secretaría Adjunta. Ha publicado en materia de administración de elecciones. Ha participado en diversas capacitaciones y visitas de estudio en Estados Unidos, Suecia, Corea del Sur entre otros.



Bir Bahadur Rai, cuenta con licenciatura en Comercio, Maestría en Administración de Negocios y una segunda Maestría en Administración Pública. Dentro de la Comisión de Elecciones, desde 2012 se desempeña como Secretaría adjunta de la Comisión como Jefe de División especialista en temas de registro, educación electoral y educación al votante y Vocero. Previamente fue Coordinador en la Sub secretaría del Centro de operaciones electorales de la misma comisión. Ha obtenido la Medalla de Oro al mérito por la Asociación de Administración Pública.



Deshbandhu Adhikari, tiene estudios de Maestría en Comunicación en medios Masivos y periodismo. Ha sido director de la oficina de distritación electoral a nivel distrital. Ha sido responsable de la conducción de elecciones a nivel local en Chitwan. Desde 2006 fue transferido a la oficina central de la ECN, desde entonces se ha desempeñado en la Sección Electoral (operaciones) en la preparación de la elección para la elección de la Asamblea Constituyente en 2008. Anteriormente trabajó en los Ministerios del Trabajo y de Asuntos Internos. Desde 2013 se desempeña como Oficial de Logística para la elección de la segunda Asamblea Constituyente. Ha servido como voluntario en el programa de Naciones Unidas de Voluntariado, asignado a la Misión en Afganistán para elección presidencial de 2004.



Kundan Das Shrestha, es Coordinador Adjunto de Proyecto de Apoyo Electoral en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Nepal, proyecto que en coadyuva con la ECN. Como parte de PNUD ha trabajado en más de 10 misiones de asistencia electoral en Timor Leste, Surinam, Bangladesh, Afganistán, Sierra Leona, Camboya, Sudáfrica entre otros. Tiene estudios de Maestría en Estudios para el Desarrollo, Holanda; y una Maestría en Geografía, Nepal. Es Facilitador del programa BRIDGE.

Expertos Internacionales

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia



Daniel Rodríguez Leytón, Abogado y ocupa el cargo de Profesional IV- Responsable de Procesos Electorales, dependiente de Secretaria de Cámara del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia. Trabaja directamente en trámites de reconocimiento, fiscalización y regulación del funcionamiento de la vida interna de las Organizaciones Políticas. De igual forma, participa en la elaboración de normas reglamentarias y operativas para la administración y ejecución de procesos electorales; y también atiende procesos jurisdiccionales en materia de justicia electoral, referidos a asuntos de gobernabilidad en municipios, y procesos jurisdiccionales emergentes de conflictos entre dirigencias y militantes de Organizaciones Políticas.

Consejo Nacional Electoral del Ecuador



Luis Alberto Bravo es Director Nacional de Procesos Electorales del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, dentro de sus funciones están la elaboración del Plan operativo, cronograma y presupuesto para las elecciones. Revisión de borradores de reglamentos e instructivos de procesos electorales y del informe de Evaluación de los procesos electorales y del proyecto de Conteo Rápido. Brinda asesoría técnica y seguimiento de los procesos electorales a delegaciones provinciales. Generación de documentos de los requerimientos funcionales para los módulos del sistema Integrado de Administración Electoral y de Asistencia Técnica para el Escrutinio. Participa en la implementación de juntas intermedias de escrutinio en procesos electorales y capacita a sus miembros. Encargado de revisar los porcentajes de votación de los miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, personas con discapacidad, personas con voto en casa, personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria.

Experto Nacional

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas



Alberto Sánchez, es Consejero Presidente del instituto, Presidente de la III Circunscripción de la Asociación de Presientes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. (APPICEEF). Licenciado en Derecho y con grado de maestría en Derecho Contractual, Notarial y Registral, ambas por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, también cuenta con estudios de Maestría en Derecho Constitucional y de Amparo. Dentro de la administración pública se ha desempeñado como Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Económico y Secretario Particular del Secretario de Planeación del Gobierno así como Coordinador de Asesores del Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas. Ha sido Secretario Ejecutivo del Órgano Electoral del Estado nombrado en 2007; como Observador electoral ha participado en los procesos Electorales de Chiapas en 2000 y 2004. En la práctica privada, socio Fundador del Despacho “Sánchez Cervantes Corporativo Jurídico. Abogado auxiliar, despacho “Lemini y Artasanchez, Corporativo Jurídico S.C.P.” Puebla, Puebla. Abogado auxiliar, despacho “Candia Guevara y Asociados”. Puebla, Puebla.

❖ Ponentes

 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Instituto Nacional Electoral	
Coordinación de Asuntos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Rafael Riva Palacio Galimberti, <i>Director de Vinculación y Cooperación Internacional</i>
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Rojano, <i>Director de Cartografía Electoral</i> • Alfredo Cid, <i>Secretario Técnico Normativo</i>
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	<ul style="list-style-type: none"> • Gerardo Martínez, <i>director de Estadística y Documentación Electoral</i>
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Julio Mora, <i>Secretario Particular del Director Ejecutivo</i>

 TRIBUNAL ELECTORAL <small>del Poder Judicial de la Federación</small>	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Gabriela Villafuerte, <i>Secretaria Instructora</i> • Jesús González, <i>Secretario de Estudio y Cuenta</i> • Valeriano Pérez, <i>Secretario de Estudio y Cuenta</i> 	

III. Desarrollo de las sesiones y análisis

❖ Metodología

El Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas, compartiendo mecanismos implementados y retos que se enfrentan.

La dinámica del taller se desarrolló en tres etapas:

1. Exposición de los principales retos y problemáticas de la Comisión de Elecciones de Nepal sobre los temas del programa, con el fin de que los ponentes puedan tener una mayor comprensión del contexto nacional del país invitado.
2. Presentación de las experiencias comparadas, incluyendo la mexicana, la boliviana y la ecuatoriana sobre algunos de los temas que integran la agenda
3. Sesiones de Intercambio para detallar aspectos de interés de las ponencias presentadas.

Tema 1: Sistemas Electorales de México y Nepal

El moderador, el Dr. Dong Nguyen, introdujo los trabajos del día resaltando que en materia de sistemas electorales, no existe ninguno mejor que otro, sino que el éxito de los mismos son aquellos que se apegan a sus principios culturales y el que es respaldado, por lo mismo, por la gente. De esta forma, convocó a todos los presentes a que se reconocieran las particularidades de los sistemas electorales de México y Nepal en su contexto particular e histórico para así valorar el recorrido que cada nación ha hecho en esta materia.

El responsable de la presentación fue Maheshwor Neupane, quien comenzó explicando ciertas características geográficas y demográficas de Nepal. Es un país sin salida al mar rodeado por las fronteras de China e India. Tiene una población de 26 millones de personas, de las cuales, 51.5% son mujeres y 48.5% hombres. Tiene una división geográfica en tres regiones: el Himalaya, Hilly y Terai. La división administrativa se concentra en 5 regiones: oriental, central, occidental, medio-oeste, lejano oeste. Se subdivide en 14 zonas, 75 distritos, 58 municipios y 3915 villas con Comités de Desarrollo. Cuenta con más de 125 grupos étnicos, 123 lenguas y un 65.9% de alfabetización.

La historia política de Nepal cuenta con periodos democráticos establecidos entrecortados desde 1950. En 1958 se llevó a cabo la primera elección Parlamentaria. Las elecciones de 1991, 1994, 1999 y 2007, se llevaron a cabo bajo un sistema de voto directo, mientras que la primera elección a la Asamblea Constituyente en 2008 se realizó a través de un sistema mixto con representación proporcional. Esta Asamblea está conformada por 601 miembros: 240 por voto directo, 335 por representación proporcional y 26 designados por el gabinete.

La Comisión de Elecciones de Nepal está constituida por 5 Comisionados incluyendo al Comisionado Presente electo por el Presidente tras la recomendación del Parlamento. Su mandato es por 6 años. La CE es un órgano independiente encargado de administrar, supervisar, controlar y llevar a cabo todas las elecciones

en Nepal (a nivel local y referéndums). Asimismo, cuenta con la facultad de introducir iniciativas de Ley en materia electoral.

Bajo este esquema llevaron a cabo las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2013, la cual tuvo una participación histórica de cerca del 80%. Asimismo, fueron las primeras elecciones que contaron con una credencial para votar con fotografía, lo que alentó la participación pacífica e inclusiva de todos los sectores, destacando la participación de 122 partidos políticos.

La sesión de intercambio centró el interés justamente en lo complejo del sistema de partidos. Dong Nguyen preguntó cómo se lleva a cabo el registro y monitoreo de este centenar de partidos políticos si no cuentan con financiamiento público. Asimismo, Rafael Riva Palacio preguntó si estos 122 partidos cuentan con representación nacional o muchos de ellos son sólo a nivel local. El señor Neupane explicó que el registro se lleva a cabo con la recolección de 10,000 firmas y garantizando al menos el 10% de los candidatos para los puestos de representación proporcional. Explicó que la mayoría son regionales aunque son 3 los partidos más grandes, sin embargo, en Nepal no existe la distinción entre partidos locales y nacionales ya que tampoco existe un sistema de umbral electoral. Sólo 30 de estos partidos tienen una representación en la Asamblea Constituyente. El monitoreo, por su parte, es muy complicado ya que no se ha logrado implementar un sistema de financiamiento público.

Deyanira Galindo pidió que se profundizara sobre la facultad que tiene la CE en materia de formulación de leyes. Maheshwor Neupane explicó que existen distintos niveles de legislación, lo que ellos realizan es el borrador de la Ley para que se presente al Parlamento. Una vez que se vota a favor, se publica en el Diario Oficial de la Federación y se implementa. Es decir, aunque se redacte en la CE, es en el Parlamento donde se discuten las herramientas legales para implementarla.

El Comisionado Thakur participó para explicar a mayor profundidad el contexto político-electoral de Nepal. Resaltó el hecho de que las últimas elecciones no fueron generales sino para la Asamblea Constituyente, por lo cual, no existió ningún tipo de umbral ya que la finalidad era lograr la mayor participación de gente y partidos políticos para lograr una Asamblea más incluyente. La finalidad de dicha Asamblea es la redacción de una Constitución y se necesitaba una representación realmente nacional, a partir de entonces, las provisiones legales se modificarán. El Comisionado Prasad, por su parte, explicó que el mayor reto que enfrentan es que aunque tienen una democracia, su Constitución no es democrática, de ahí los vacíos legales existentes, sin embargo, resaltó las mejoras en la administración de elecciones que ha realizado el gobierno.

A continuación, Rafael Riva Palacio presentó de forma general el sistema electoral mexicano y realizó un análisis de la actual reforma electoral a través de la cual el Instituto Federal Electoral se transforma en Instituto Nacional Electoral, con un conjunto de nuevas provisiones atribuciones.

Explicó que México es una República Federal que se conforma por 31 estados y un Distrito Federal con un sistema presidencial. El Congreso se conforma por una Cámara Alta, integrada por 128 senadores, y una Cámara Baja integrada por 500 diputados. El sistema electoral de México es un sistema mixto.

A nivel institucional, las elecciones se encuentran reguladas por el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales tienen representaciones en las 32 entidades de la

república. La Ley en esta materia es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual, con la actual reforma, deberá modificarse.

En materia de reformas electorales, México ha tenido 8 grandes transformaciones, las cuales, han tenido como principales objetivos: abrir el sistema de partidos, implementar un sistema de financiamiento público para los partidos políticos, la creación del IFE y el TRIFE, la fiscalización a los recursos de los partidos políticos y la incorporación de la figura de observadores electorales, el límite de gastos de campaña, la autonomía del órgano electoral, la administración de espacios en radio y televisión para los partidos políticos y, finalmente, la creación de un Instituto Nacional de Elecciones que pueda hacerse cargo de las elecciones a nivel local.

En este sentido, explicó que la actual reforma electoral otorga estas nuevas atribuciones al INE en materia de elecciones locales además de las ya conocidas en lo referente al registro federal de electores, organización electoral, financiamiento y fiscalización a los recursos de los partidos, desarrollo de programas de educación cívica, entre otros.

Explicó, asimismo, la nueva conformación del órgano de dirección del INE con los 11 integrantes del Consejo General, incluyendo al Consejero Presidente. Y lo mismo en el caso de los Consejos Locales y Distritales que cuentan con 7 Consejeros. Asimismo, se profundizó en la estructura ejecutiva de los órganos y de los cuerpos de vigilancia.



La sesión de intercambio se nutrió del subrayado que el Dr. Nguyen realizó de la autonomía del Instituto, la cual ha abonado a otorgar mayor legitimidad a las elecciones mexicanas y ha sido un tránsito sustantivo en la política democrática del país.

Maheshwor Neupane preguntó sobre los principales retos que enfrenta el INE en este momento y si existe el soporte legal para sostener este cambio. El sr. Bir Rai preguntó cómo se definen los estados geográfica y políticamente, asimismo, ¿cuáles son los puntos positivos de tener un sistema de umbral en México? Por último, el Comisionado Thakur elaboró cuestionamientos sobre la fiscalización y el monitoreo de partidos, y el status que tienen los Consejeros.

El Lic. Riva Palacio explicó que los principales retos del INE actualmente, consisten en desarrollar una Ley común a nivel federal y local, además de aumentar la participación durante los comicios. Por su parte, el soporte legal del nuevo INE se encuentra en vías de desarrollo, ya que con lo único que se cuenta es con el tránsito a nivel constitucional, aún faltan las leyes secundarias. Con relación a las preguntas del sr. Rai, los Estados se encuentran delimitados por el Congreso, pero la delimitación de los 300 distritos electorales son una facultad del INE. Con relación al sistema de partidos y el umbral electoral, el director de Vinculación y Cooperación Internacional consideró como positivo el desarrollo de este sistema ya que ha permitido tener controlado el número de partidos políticos pues la gente considera que mantenerlo es un gasto excesivo. De

esta forma, se ha mantenido un sistema de partidos fuerte al tener una política de financiamiento público basado en la lista electoral, es decir, el número de votantes, y no a partir del número de partidos. El reto en este sentido, es la búsqueda de mayor pluralidad para los 29 distritos electorales indígenas existentes. Con relación a la fiscalización y monitoreo explicó que su función es garantizar el principio de una persona un voto, es decir, garantizar la mayor equidad posible entre los partidos. Por último, explicó que a nivel protocolar los Consejeros Electorales tienen el mismo nivel que los Magistrados.

Para complementar, Deyanira Galindo, encargada del CICIE, mencionó que los retos del INE son lograr la confianza y legitimidad electoral iniciada por el IFE mediante un proceso de consolidación democrática a través de las 8 reformas electorales que ha habido. Asimismo, contraer con la mayor eficacia las nuevas atribuciones como la capacidad de atracción de procesos electorales locales. Coincidió con Rafael Riva Palacio en el sentido de lograr una mayor participación y resaltó el carácter independiente y ciudadano que se hereda al nuevo INE. Por otra parte, resaltó que el umbral ha servido para fortalecer el sistema de partidos sin perder de vista la pluralidad con la figura de la representación proporcional.

En última instancia el Comisionado Prasad preguntó por el presupuesto del INE, cómo se adjudica; por la figura de la reelección y sobre la obligación del voto. El Lic. Riva Palacio explicó que la Cámara de Diputados aprueba el presupuesto tanto para el órgano electoral como para los partidos políticos, lo único que hace el INE es administrarlo. Sobre la reelección, se explicó que hasta la aprobación de la reforma político-electoral en curso estaba prohibida, a partir de que se sanciona esta reforma constitucional los diputados federales, los senadores, los cargos locales y municipales como lo son municipales, síndicos y regidores así como los diputados locales y los miembros de la Asamblea de la capital podrán ser reelectos (por diferentes términos y la aplicabilidad de la ley diferida). Los primeros en gozar de ésta nueva prerrogativa serán los diputados federales que sean electos el próximo año 2015.

Por último, explicó que si bien en México constitucionalmente el voto es obligatorio para los ciudadanos al no existir una sanción real aplicable los electores pueden creer que es más una opción que una obligación.

Con esta pregunta concluyeron los trabajos del primer día de actividades.



Tema 2: Registro Electoral

En la segunda sesión del Taller se abordó el tema del Registro Electoral y con ello los instrumentos auxiliares del registro como son la Cartografía y la re-distribución electoral. En la intervención a cargo de Miguel Ángel Rojano del INE, comentó que la cartografía no sólo es un instrumento auxiliar de la organización electoral si no que ayuda a prevenir conflictos de naturaleza política. Explicó la forma en que se utilizan algoritmos matemáticos para crear cartografía y no dividir en forma intransigente una población en dos distritos cuando el criterio que prima es la cercanía de la casilla electoral al domicilio del ciudadano.

La importancia de la distritación está contenida en la distribución de los escaños de representación proporcional. Por constitución los distritos electorales se determinan con la información censal de población que se levanta cada diez años y debe garantizarse al menos 2 diputados de RP por cada distrito. Otro criterio que se cuida es el tiempo de traslado y evitar el efecto salamandra, que es la conformación de distritos a modo por tendencia de ventaja electoral, para evitar esta mala práctica es que se utilizan los algoritmos matemáticos.

Durante la exposición de la delegación de Nepal, en el tema de distritación se comentó que la CEN no tiene injerencia en ello por lo que no se habló sobre el registro y la credencial para votar expedida de forma provisional, que no cuenta con medidas de seguridad, fue impresa en una impresora común y no cuenta con mayores datos que filiación familiar y la fotografía del ciudadano así como su domicilio.

Sobre el registro tienen una situación de excepción al tener firmado un Acuerdo de Paz; después de haber depuesto a la monarquía reinante de siglos se constituyen en República por ello conlleva a un guerra interna en Nepal. El Comisionado Takhur pidió entendimiento para el contexto histórico-social de su nación; después de 10 años en guerra civil y 240 años de no tener derechos, por qué pelear ahora, todos los actores del país están en el acuerdo de que se está construyendo la nación y estableciendo derechos. Con este Acuerdo de Paz los desplazados pueden votar aun sin encontrarse dentro de la demarcación de su domicilio permanente.



En la intervención del señor Leytón se expuso que en el caso del registro en Bolivia, el padrón biométrico se implementa desde 2010 y se realiza así por la necesidad en su momento de un padrón certero y confiable. Sobre el empadronamiento, en su caso es de forma masiva y permanente el gran reto que tienen es en materia de los bolivianos que residen en el extranjero, no ha sido eficaz la forma en que lo hacen ya que deben movilizar al país en cuestión el equipo para hacer una campaña de registro y es costoso y la logística es tardada, actualmente se estima que son 3 millones de bolivianos viviendo en el extranjero. Al tener Bolivia el voto obligatorio, existe un instrumento de registro llamado Estado de Inhabilitación, contiene el nombre de

ciudadanos que dos elecciones consecutivas no han votado o no ejercieron de jurados, ronda los 130,000 ciudadanos este listado.

Se tiene la idea de la expedición de un documento único de ciudadanía, el problema es que actualmente se cuenta con el Certificado de Mayoría de edad, es un documento que en Bolivia se puede solicitar con 16 años y la credencial para votar es con la adquisición de la ciudadanía a los 18 años.

En materia de cartografía y distritación la nación andina tiene un gran reto debido a las características geográficas de su territorio.

Por ley, tanto en Nepal como en Bolivia el registro de electores es voluntario, en el caso de Bolivia crece en un millón de registros anualmente.

Durante la sesión de intercambio el Señor Rojano preguntó en el caso de los listados especiales en Nepal, si el registro cuenta con huella digital en la credencial que se utiliza para votar, a lo que respondió la delegación de la CE que no ya que en el caso de Nepal la ciudadanía asocia a la toma de huellas digitales con cuestiones penales por lo que prefieren un registro sin huellas, aunque la credencial que actualmente tienen los ciudadanos nepalíes es provisional, generada de forma emergente para la elección a la Asamblea Constitutiva pero se está estudiando el diseño definitivo.

El señor Rodríguez Leytón preguntó si en Nepal existe algo parecido al Listado de Inhabilitados como existe en su país, la respuesta dada por el señor Rai fue no, no inhabilitan a nadie por no ejercer su derecho al voto. También el señor Leytón preguntó en el caso mexicano se toman en cuenta los criterios del Índice del Desarrollo Humano (IDH) o el Índice del Desarrollo Económico (IDE) para distritación en zonas indígenas o si tienen posibilidad de elegir estar bajo su sistema normativo como en su país, la respuesta en el caso mexicano fue no, en el tema del IDH e IDE se reiteró el mandato constitucional por basarse en el Censo General de Población.

Por la tarde se realizó una visita a la planta donde se realiza la producción nacional de credenciales, la empresa que licitó y ganó el contrato por tres años para generación de credenciales. La atención por parte del staff *in plant* del INE así como de los empleados de la empresa hacia la delegación fue excelente y siempre con la disposición de resolver cualquier duda de los funcionarios nepalíes y el funcionario del Tribunal Supremo de Bolivia y de mostrar todos los pasos y medidas de seguridad en la generación de la credencial para votar.

La visita se realizó en un lapso de 2 horas 30 minutos, el ingreso se hizo bajo las estrictas medidas de seguridad de la empresa, tanto de identificación, indumentaria como de no conectividad para preservar las medidas de seguridad del proceso. Comenzó con una explicación en el área administrativa de la empresa, el tipo de contrato adquirido, las cifras de producción diarias y totales del contrato, sobre el diseño gráfico del documento para votar, el tipo de materiales desde su adquisición hasta su almacenamiento.

Al ingresar a la planta paso a paso los ingenieros a cargo del proyecto y Alejandro López, éste último funcionario del INE *in plant*, mostraron a la delegación asiática y al ponente sudamericano desde el equipo de cómputo y la forma en que se reciben los archivos electrónicos que contienen la información de los registros ciudadanos, la forma en que son descargados al sistema y los tiempos necesarios. Posteriormente, se

ingresó a la ubicación donde se generan las impresiones y además de poder presenciar en tiempo real la impresión de las plantillas de credenciales por juegos de 21 se les mostró a través de los mecanismos habituales como el cuenta hilos o la luz ultravioleta los hilos de seguridad de la credencial, las leyendas, los micro-textos, los hologramas de seguridad entre otros de las más de veinte medidas de seguridad con que cuenta la credencial de elector en México.

La respuesta de los funcionarios de Nepal, fue de asombro ante tantas medidas de seguridad y riendo ya que su credencial para votar provisional es una forma continua impresa en una impresora común de oficina y con ninguna medida de seguridad excepto por la foto del ciudadano que aunque no se considera medida de seguridad es un medio de autenticación del portador. El ponente boliviano también reconoció las medidas de seguridad y agregó que en su país no se cuenta con nada similar, aunque su cédula de identidad nacional tiene medidas de seguridad.

En la última etapa de la visita se les mostró la maquinaria que clasifica las credenciales y la forma en que se embalan por distrito electoral para su envío, aunque se aclaró que no es la empresa quienes se encargan de su distribución pero si se coordinan para seguir el plan de distribución del INE.

La última etapa fue una breve explicación del Coordinador del INE *in plant* quien nos explicó las medidas de control de calidad al que someten a las credenciales aleatoriamente de forma manual por parte de personal capacitado y muy meticuloso del INE para que se les dé salida o se regresen a la empresa para volver a generarse.

Las inquietudes de los visitantes principalmente fueron sobre el ciclo de tiempo de generación de una credencial, sobre el costo final de producción, sobre quien asume el costo de las que son desechadas, el volumen que son capaces de generar y la cantidad de personal que labora para este contrato, sobre el diseño gráfico de la credencial y el tipo de coordinación entre la empresa y el instituto en la gestión de su contrato. Todas las respuestas fueron contestadas a satisfacción de los visitantes desde el costo del material que asciende a 0.2 centavos de dólar hasta el costo final con todo el proceso logístico y de producción que es de un equivalente de 25 dólares.

Con esta visita se concluyó con el segundo día de actividades del taller.

Tema 3: Organización Electoral (Materiales electorales, logística y mecanismos de votación)

El tercer día estuvo dedicado a las presentaciones y discusión de los temas relativos a la organización electoral siendo uno de los más productivos en tanto pudieron escucharse las perspectivas de Nepal, Ecuador, Bolivia y México, éste último tanto a nivel nacional como local en el caso de Chiapas.

La primera presentación estuvo a cargo de Maheshwor Neupane, quien centró su participación básicamente en la estructura administrativa y operativa de la Comisión de Elecciones de Nepal. Por este motivo, el moderador de la sesión, Salvador Hernández, del INE, solicitó que se profundizara en el tema del proceso electoral en Nepal, para conocer más sobre el proceso de votación, la logística antes y durante el día de la

elección, así como sobre los materiales electorales. Asimismo, el profesor Gerardo Martínez preguntó sobre la definición de la fecha de las elecciones y si existió un código de conducta implementado durante el proceso electoral.

El sr. Neupane explicó que las fechas de las elecciones no se encuentran definidas por la Ley sino que las anuncia el gobierno. Tras este anuncio comienza oficialmente el Proceso Electoral, el cual comienza con el registro de los partidos políticos con la verificación de la documentación presentada y aprobación por parte de la Comisión de Elecciones. Asimismo, mencionó que con el programa electoral se publica e implementa el código de conducta para todos los participantes del proceso, el cual, en caso de infringirse, puede implicar la baja de la candidatura de quien no se apegue al código.

Explicó, también, que el sistema político-electoral de Nepal es mixto, conformado por 75 distritos que distribuyen 240 curules por mayoría relativa y 335 en lista cerrada por representación proporcional. Con relación al día de las elecciones, compartió que las casillas abren a las 7 am para cerrar a las 5 pm. En todo momento, los partidos políticos son copartícipes junto con la Comisión de Elecciones para el cierre del proceso. Se instalan 18,000 casillas electorales en todo el territorio, y una vez concluida la sesión de votación se reúnen los paquetes y en la sede se procede al conteo de votos. Añadió que para la definición de las curules por representación proporcional, se utiliza la fórmula de Noruega y Suecia. Una vez hecho el conteo, se anuncia a los partidos políticos y el Comisionado Presidente cierra la jornada dando a conocer los resultados.

El Comisionado Thakur complementó la información mencionando que la fecha de las elecciones se anuncia tomando siempre en cuenta el tiempo necesario para preparar la logística electoral. Por su parte, el Comisionado Yadav resaltó que se han llevado a cabo tres elecciones confiables desde 2008 aunque permanecen algunos retos, los cuales, están siendo enfrentados con la ayuda de la Secretaría de las Naciones Unidas. Mencionó que trabajan para mantener dicha credibilidad y que parte del éxito del código de conducta ha sido la incorporación de organizaciones civiles y medios de comunicación, mencionando que durante la última elección el 70% respetó dicho código y por ello fue de gran credibilidad.

Con ello se dio paso a la exposición del Ing. Luis Bravo del Ecuador en este rubro. Su presentación se centró en la evolución que ha tenido el CNE innovando a través de la tecnología para impulsar la transparencia y equidad en los procesos electorales. Como ejemplo, citó el caso de las cuotas de género en las candidaturas, la cual ha alcanzado la paridad. Asimismo, existen diversos protocolos y programas enfocados a la inclusión que han sido muy exitosos.

Con respecto a las funciones de la autoridad electoral, mencionó que el CNE es el órgano administrativo mientras que el TCE se encarga de la dimensión judicial del proceso. Entre las facultades del CNE resaltó aquellas que tienen que ver con la votación como crear conciencia de la importancia del voto, incentivar el voto facultativo, incrementar el voto de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria; motivar el voto en el exterior facilitando el registro desde los consulados en otros países. Asimismo, cumple con labores de capacitación a funcionarios de casilla, elaboración de materiales electorales, despliegue de la logística antes, durante y después de la votación, así como la realización del conteo rápido. Posee facultades también sobre el financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Durante la sesión de intercambio se realizaron muchas preguntas de interés para todos los participantes. Daniel Rodríguez, de Bolivia, preguntó sobre la capacitación que se imparte en las Juntas en el exterior y sobre si existen experiencias de revocación del mandato. El sr. Neupane cuestionó sobre las penalidades al voto obligatorio, así como los porcentajes de participación promedio en sus elecciones. El sr. Rai preguntó sobre las provisiones legales para las mujeres en Ecuador. Deshbandhu Adhikari preguntó sobre la seguridad en el traslado de los materiales electorales. Por su parte, el Comisionado Thakur preguntó cuestiones específicas como cuál es el número de votantes en Ecuador, si un naturalizado puede participar como candidato y cómo se lleva a cabo el voto en el exterior. Gerardo Martínez quiso saber el número de votantes por Junta Receptora y Adrián Sánchez, de Chiapas, preguntó sobre el lugar donde se lleva a cabo el registro para el voto en el exterior.

Luis Bravo contestó todas las preguntas de forma concisa y directa. En primer lugar, mencionó que se paga 50 dólares a quienes ayudan en la capacitación de las Juntas en el exterior, principalmente son los jóvenes becados que estudian ahí; explicó que el procedimiento de votación en zonas con menos de 50 votantes es en sobre y el Cónsul es el encargado de enviar los votos. En cuestión de revocación de mandatos se han tenido muchas experiencias a nivel local mediante el procedimiento de recolección de firmas. Sobre las multas a la ausencia del voto obligatorio, dijo que se paga el 10% del salario básico más impuesto, en total se paga un aproximado de 42 dólares. Sobre la participación electoral resaltó que ha mejorado el ausentismo, el cual ha pasado del 28% al 16.9%, en parte, gracias a la nueva distritación electoral; en el exterior, como la votación es opcional vota alrededor del 30% de la gente. Las provisiones legales en materia de género se llevan a cabo a través de la separación de padrones por hombres y mujeres.

La pregunta sobre el traslado de los materiales electorales ameritó una respuesta más extensa. Refirió que existen convenios firmados con las fuerzas armadas y la policía para distribuir los materiales electorales, principalmente, en zonas de difícil acceso. Estos materiales se envían desde Quito con una semana de anticipación. El procedimiento es que se deja el material en las Juntas Delegacionales bajo resguardo hasta un día antes de la elección, cuando comienza el reparto en las provincias por cada recinto electoral. El repliegue de los materiales es el mismo y permanecen custodiados hasta el anuncio oficial de los resultados.

A las últimas preguntas respondió que existen 11,675,000 votantes aproximadamente; explicó que los naturalizados pueden ser votados a excepción del cargo para Presidente y que el voto en el exterior es presencial en los Consulados. A la pregunta del Prof. Martínez, explicó que se instalan 40,000 Juntas Receptoras del voto en las cuales pueden acudir hasta 300 personas. Por último, explicó al Consejero Sánchez que el registro se lleva a cabo presencialmente en los Consulados.

Posteriormente, Daniel Rodríguez, Responsable de Procesos Electorales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, procedió con su presentación procediendo a explicar la complejidad del proceso electoral en su país debido a la geografía electoral, la cual supone los mayores esfuerzos por parte del órgano electoral para llevar a cabo la logística en tiempo y forma.

Entre las cosas que más atrajo la atención durante su presentación fue que todas las actividades llevadas a cabo por el Tribunal tienen una fuerte tendencia a retomar las características socio-culturales, tanto para la distritación electoral, como para la logística del proceso en sí mismo. Mencionó que entre los principales retos del TSE se encuentra la implementación de un mecanismo de votación en el exterior que sea realmente incluyente, desde el registro de los connacionales hasta el ejercicio del sufragio.

Entre las preguntas que se suscitaron, Kundan des Shrestha del PNUD de Nepal, preguntó sobre la posibilidad de eliminar el voto en el extranjero debido a la dificultad para implementarlo. Por su parte, en ese mismo rubro, Gerardo Martínez cuestionó para qué cargos votan desde el extranjero. El sr. Rodríguez explicó que no está en planes retirarlo pue es un derecho inalienable y, además, una conquista histórica de la sociedad boliviana. En lo referente a los cargos que se votan, solamente para Presidente y Vicepresidente. En este mismo sentido se expresaron Adrián Sánchez y Luis Bravo, quienes opinaron que no se trata de eliminar el mecanismo de voto en el exterior sino de mejorarlo y perfeccionarlo para que funcione como es debido.

Por último, de la delegación de Nepal participó el Comisionado Yadav quien preguntó sobre los lugares donde no hay Consulados para llevar a cabo la votación, asimismo, cuestionó sobre los traslados de los materiales ante la dispersión poblacional y, por último, el número de partidos políticos que hay en Bolivia. Daniel Rodríguez contestó que donde no hay Consulado, no se lleva a cabo votación. Con relación al traslado de los materiales, es el TSE quien define la logística y procedimientos de seguridad, resaltando que se trabaja con los residentes para implementar rutas efectivas ante dicha dispersión poblacional. Mencionó, por último, que son 12 partidos políticos los que se encuentran registrados.

Las últimas dos presentaciones se redujeron a las exposiciones debido a que la robusta dinámica de intercambio durante ese día impidió que se tuviera el tiempo suficiente para llevar a cabo la sesión de intercambio durante el grupo de trabajo, sin embargo, ésta se llevó a cabo durante el horario de comida con la participación de funcionarios del IEPC de Chiapas y del Instituto Nacional Electoral.



El Prof. Gerardo Martínez centró su presentación en los mecanismos de votación y los materiales electorales utilizados por el INE, enfocándose en los procesos de seguridad con que cuentan estos para garantizar la secrecía e integridad del sufragio. Los participantes se mostraron muy interesados en conocer los avances que ha hecho México en la posible implementación del voto electrónico, por lo cual, se presentaron los dispositivos que ha desarrollado el propio INE con esta

finalidad. Se explicó que se han realizado algunas pruebas piloto y existen experiencias locales con esta modalidad, pero aunque los resultados han sido positivos, el problema de su implementación en México es principalmente la confianza de la gente en estos mecanismos. Los participantes tuvieron la oportunidad de utilizar el dispositivo y comprobar su viabilidad.

Por su parte, el Consejero Adrián Sánchez explicó la perspectiva de la organización electoral desde las elecciones locales, las cuales, desde la Constitución, son facultad de los Organismos Electorales Locales y no del INE, cuestión que está en proceso de reforma actualmente y aun no se sabe exactamente cuáles serán sus implicaciones. Sin embargo, hizo hincapié en que existen sensibles diferencias entre los procedimientos a nivel nacional y local, principalmente en lo tocante a la distritación, la cual, no es coincidente en ambos casos. Entre las cuestiones que resaltó es que a pesar de la complejidad del área geográfica de Chiapas, se han

llevado a cabo las elecciones concurrentes in problemas en la instalación de casillas. Asimismo, mencionó que el trabajo electoral aumento en año de elecciones, poniendo como ejemplo que durante año no electoral, el IEPC cuenta con 120 empleados permanentes, mientras que durante el proceso electoral, éste aumenta a 4 mil o 5 mil empleados.

De esta forma concluyeron los trabajos dedicados al tema de organización electoral durante el tercer día de sesiones.

Mesa redonda sobre Inclusión Política

En una sesión diferente, tanto por el tema a tratar como por la dinámica, tanto Bolivia, como el Ecuador, Nepal y México son naciones conformadas por pueblos originarios, en mayor o menor número, en mayor o menor diversidad de etnias pero todos cuentan con población originaria en zonas marginales, rurales o con alto índice de migración a la ciudad. Son pueblos o naciones indígenas con derechos políticos electorales plenos y que las administraciones electorales deben tomar en cuenta para poder armonizar tanto sistemas normativos como los sistemas electorales de cada nación. Pero la inclusión política no se da únicamente en el caso de los ciudadanos originarios, se tiene que considerar personas con discapacidad, participación de mujeres, adultos mayores, personas privadas de la libertad en el caso de aquellos países que permiten sufragar y los ciudadanos que viven en el extranjero, cómo involucrarlos a ellos en el ejercicio del sufragio pasivo?

En el caso de Bolivia, se expuso un caso muy interesante por parte del Dr. Rodríguez Leyton quien aportó con datos muy sencillos la experiencia boliviana. Desde 2009 se tiene el reconocimiento constitucional de varios tipos de democracia; la representativa -ejercida a través de los partidos políticos-, la participativa directa –a través de los referéndums y plebiscitos- y la democracia comunitaria – la que se ejerce por las comunidades originarias-, bajo el concepto de *democracia intercultural*. En Bolivia se reconocen 33 nacionalidades indígenas, las cuales tienen 7 escaños en la representación en el Congreso, por ley los pueblos indígenas es una de las tres organizaciones que se reconocen como políticas por constitución. En la ley electoral se cuenta con todo un capitulo dedicado al tema de las naciones y pueblos indígenas. También se cuenta con la inclusión de género al 50%. Para el tema del voto de bolivianos en el extranjero, es un poco complejo, el tema del elevado costo y movilidad de recursos materiales y contratación y capacitación de recursos humanos en el exterior, con un padrón estimado en casi tres millones de bolivianos en el extranjero, su ley dice que se vota en misiones diplomáticas y en modalidad electrónica.

La dinámica de ésta sesión al ser mesa redonda permitió a los participantes tener una mayor interacción, Sobre el particular de Bolivia, el Comisionado Tahkur preguntó que sucede si los pueblos originarios no quiere efectuar su derecho universal al voto, que forma tienen de mantener la inclusión, la respuesta dada fue que se cuenta con la posibilidad si una comunidad no quiere apegarse al sistema electoral actual se puede llevar a cabo un proceso de conversión de municipio hacia un territorio originario y campesino, cumpliendo requisitos de ley.

Sobre la pregunta del Comisionado Yadav, acerca de los retos que representa un ejercicio de voto en el extranjero que pasa cuando no hay un consulado boliviano, como votan? A lo que se respondió que no se realiza el voto. Mientras que Kundan das Shrestha comentó que ante los altos costos y lo complejo de la logística, cual es la mejor solución para llevar a cabo el voto en el extranjero o si es mejor abandonar el ejercicio, la respuesta fue concreta, no hay forma de renunciar a ese derecho extraterritorial ya que es un derecho social adquirido por tanto no puede ser omitido, no es una concesión.

Se preguntó porque cargos se vota desde el extranjero, el Dr, Leyton respondió es por vicepresidente y por presidente únicamente.

En el caso del ponente del Ecuador, se comentó sobre las modalidades de inclusión sobre comunidades indígenas, plantillas braille, voto en prisión para aquellos ciudadanos en juicio penal pero sin sentencia ejecutoriada y el voto facultativo y voto en casa para los adultos mayores.

Las comunidades indígenas, aunque no se tiene una circunscripción electoral especial cuentan con un partido político indígena, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutik, de la provincia de Otavalo, en la que hay un gobierno indígena. En tanto que lo referente a la comunidad con discapacidad existe el voto facultativo, dado que en Ecuador el voto es obligatorio y tiene una sanción, a las personas con discapacidad se les da la facultad de no ejercerlo sin sanción alguna; para atender a éste sector de la población se cuenta con mesas de atención preferente en las casillas y con la mesa del voto en casa, ésta última para personas con 75% de discapacidad y que soliciten votar en su casa, este programa se implementa dos días previos a la jornada electoral lo mismo sucede para su registro al padrón electoral se hacen brigadas de atención. Para las personas con debilidad visual o invidentes se cuenta con la plantilla Braille, son 6,000 reutilizables. Los jóvenes de entre 16 a 18 años pueden ejercer el derecho al voto facultativo.

Para el programa voto en prisión, se implementan dentro de los penales mesas receptoras del voto atendidas con imputados a juicio pero que no tengan una sentencia condenatoria y ejecutoriada, es decir, que ya no haya ningún recurso legal que pueda modificar la sentencia. También se lleva a cabo el viernes anterior a la jornada comicial. Reconoce que no se cuenta con tanta legislación para grupos minoritarios como se debería pero trabajan en ello.

Durante la sesión de intercambio se le solicitó al ingeniero Bravo ahondar en la división político administrativa del Ecuador y sobre el personal destinado a ejecutar estos programas de inclusión. El ingeniero dio algunos números en relación; su división es en provincia; cantón y parroquias, estas últimas urbanas o rurales. De la población atendida en mesas preferentes fue de 103, 481 electores, de estos el 51.37% fue por discapacidad; 38.40% adultos mayores y el 10.23% mujeres embarazadas; en la modalidad de voto en casa o asistido fueron 320 votos inscritos. El menor porcentaje de eficacia fue el de voto en prisión, recabando incluso 4 votos en una mesa receptora.

A la pregunta del Comisionado Ayodhee sobre el voto electrónico, se respondió que se es utilizado para el voto desde el extranjero. Sobre la pregunta si es desmotivante que sólo 320 personas voten de un universo de 304,108, el ingeniero puso un sencillo ejemplo pero que para ellos es motivante en 2013 se aplicó el voto residencial, es decir en casa para personas con discapacidad en un solo cantón y votaron 18 personas; en 2014, se implementó en 15 cantones y fueron 320 votos, es un avance. A la pregunta sobre el número de la población indígena, se respondió que en estimado de 1'018.176 personas.

Sobre la paridad de género comentó que se comenzó con un 30%-70% y se incrementa en un 5% cada año, actualmente alcanzaron el 50%. El comisionado Tahkur preguntó sobre si un naturalizado puede ser un candidato a un puesto de elección popular del comentario que los extranjeros residentes por más de 5 años en el país pueden ejercer el voto facultativo, la respuesta fue si, excepto para presidente. Sobre el voto en el extranjero están en disyuntiva actualmente para saber que modalidad implementar, si el modelo de urna electrónica o boleta con chip, tienen casi 4 millones de ecuatorianos en el extranjero que no se acercan a consulados a votar por su calidad de indocumentados en el país donde se encuentran. Ante un registro de electores en el extranjero de casi 300,000 sancionado con la multa de US \$42, ahora el voto para los residentes en el extranjero es facultativo, para ello deben notificar al consulado de residencia.

En el caso de la exposición de Nepal se expresó sobre la inclusión política que tienen más de 200 comunidades indígenas, que no se cuenta evidentemente con una previsión legal para las etnias, se enfatizó el hecho de estar realizando un borrador para la nueva constitución que va a regir el país, y que de las experiencias que escucharon en el taller se llevan aportes para poder proponer a la Asamblea Constituyente de su país. En relaciones a inclusión política la exposición a cargo del señor Neupane se comentó que el instrumento más importante con el que actualmente cuentan es al Acto de Auto gobierno local de 1992 para elegir a través de los sistemas normativos de cada etnia, pero que desde hace 12 años no se celebran elecciones locales en su país pero que bajo el contexto de deponer a la monarquía la gente no ha abusado del poder y las localidades siguen funcionando con los cargos electos hace 12 años.

Tres aspectos de relevancia deben estar consagrados en su nueva constitución:

- Federalismo
- Tipo de Gobierno
- Sistema local (aún en discusión)

En la ronda de intercambio de ideas el representante del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Chiapas preguntó si tienen alguna previsión en cuanto a la cuota de género o la inclusión de las mujeres, la respuesta fue que sólo a nivel seccional se tiene una previsión del 20% de representación femenina por cada órgano colegiado integrados de cinco personas una debe ser mujer, pero a nivel local o federal no tienen ninguna.



La participación mexicana en relación a inclusión de grupos minoritarios estuvo a cargo del Secretario Ejecutivo del IEPC Chiapas, Mauricio Gordillo. En una exposición concreta se comentó la separación, hasta antes de la reforma, del ámbito federal y la diferencia en distritos, se expuso el contexto del levantamiento revolucionario indígena de 1994 y derivado de ello los cuatro territorios autónomos que, sin ser reconocidas por el gobierno, permanecen en la región. El trabajo que se ha llevado a cabo para la concreción de los derechos humanos y el respeto por sus tradiciones, usos y costumbres protegidos y consagrados en la constitución local. Se reconocen en el Estado 8 grupos indígenas.

Se abordó el tema de la complejidad logística para la entrega de materiales y en diversas ocasiones las imposiciones que la autoridad electoral debe asumir por parte de los ciudadanos de determinada región para poder llevar a cabo su labor y como se solucionan con la negociación e inclusión. En el tema de la capacitación electoral se da preferencia a los ciudadanos locales de origen indígena para que sean contratados y puedan solventar el problema de la barrera idiomática. Se tocó el tema de la autonomía del Poder Ejecutivo Local que tiene el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) ya que es el Congreso local quien nombra al presidente del instituto. En Chiapas, se desarrolla la elección con los 7 partidos políticos nacionales y uno más con registro local, Partido Orgullo por Chiapas (POCH).

Un punto relevante de la intervención estatal, es el definir como conviven las elecciones democráticas institucionalizadas con los sistemas normativos de las comunidades; en lo que parece una fórmula sencilla, la elección en sí, el proceso de votar no se lleva a cabo mediante usos y costumbres, lo que se ha mantenido en respeto a través de los usos y costumbres es la elección de los candidatos, los funcionarios a nivel distrital o municipal de las comunidades y los funcionarios de mesa directiva de casilla, de estas tres figuras el instituto acepta las recomendaciones que las comunidades hacen. El caso más representativo – y primero en la república- es el de Oxchuc en 2004 que por usos y costumbres eligieron a María Gloria como candidata entregándole el *bastón de mando* en un municipio que históricamente era gobernado por hombres y a través de elección democrática ganó.

El Comisionado Tahkur preguntó al señor Gordillo la cifra de legisladores que el Estado tiene en el Congreso de la Unión y sobre el origen étnico de los mismos, la respuesta es que el Estado de Chiapas cuenta con 12 representantes federales pero ninguno de origen indígena y sobre el Congreso local son 41 asientos y sólo 3 son indígenas. El Comisionado Ayodhee expresó su inquietud por conocer cuánto tiempo un elector toma para llegar a su casilla, y sobre la figura de la casilla extraordinaria, y sobre la el porcentaje de inclusión de mujeres en el instituto electoral, lo que le fue respondido de la siguiente manera, en tanto la organización electoral procura instalar el mayor número de casillas extraordinarias posibles para facilitar la participación de los ciudadanos en comunidades de difícil acceso, y a lo segundo se reconoce que se integran de forma predominantemente.



Tema 4: Prerrogativas de los Partidos Políticos

Por la tarde de la tercera jornada del taller se desarrolló el tema de las prerrogativas a los partidos políticos, mismo que siempre genera interés, en tanto que hay legislaciones que admiten el financiamiento público como exclusivo hay otras que tienen un sistema mixto mayoritario que impone límites en porcentajes y fuentes de financiamiento.

En el caso de Bolivia, se compartió en la exposición del caso actualmente ni la autoridad ni el Estado boliviano financian a las organizaciones políticas, en el caso particular la constitución reconoce como organizaciones políticas a partidos políticos, organizaciones civiles y a comunidades indígenas. El *Movimiento al Socialismo*, actual partido en el poder hizo suya la demanda de la población para retirar el financiamiento a los partidos políticos por considerarse un dispendio encontrándose en una crisis como la que se vivió en el año 2000. A pesar de no financiarlos la fiscalización a través de las figuras de regulador y supervisor del OEP.

No tienen restricción para el acceso a medios en cantidad, cualitativamente deben respetar ciertos principios; pero se ha producido inequidad al permitir que quien tiene más poder adquisitivo contrate. Actualmente la sociedad civil está a favor de un financiamiento estatal derivado de ésta gran inequidad pero no de forma directa, proponen que sea a través de contrataciones desde el OEP aunque el partido gobernante no quiere retroceder en este aspecto.

En la sesión de intercambio, Julio Mora del INE, preguntó si el OEP tiene algún tipo de injerencia en la vida interna de los partidos políticos, sobre verificación a apego a los estatutos o en elecciones internas, la respuesta es que supervisan pero no pueden directamente intervenirlos. El señor Neupane comentó de forma

retórica el por qué los partidos políticos no son transparentes?, Por qué no tienen una responsabilidad social? A lo que simplemente no se pudo dar respuesta, continuó expresando que en su país legalmente están obligados a entregar informes semestrales pero realmente no lo hacen y los pocos que lo hacen no entregan completa la información, se pregunta el porqué de una fuerza débil en contra de los partidos políticos.

Durante la exposición de los delegados de Nepal, se formularon cuestionamientos a los que no se puede dar una respuesta concreta porque, el mejor sistema electoral es el que cada sociedad avala, retomando una reflexión hecha por el señor Dong Nguyen, por ello no podemos emplear una formula estructurada para solucionar las carencias en Nepal.

Nepal cuenta con 122 partidos políticos a nivel nacional, regional o local; se reconoce que Nepal tiene que comenzar a estructurar las reglas para su financiamiento pero por donde comenzar. Se pregunta en específico a Bolivia, como maneja su acceso a medios a lo que se responde de forma concreta, no hay tope de gastos de campaña porque no hay financiamiento.



La delegación de Nepal compartió durante su exposición que de los 122 partidos políticos que existen, sólo 30 tienen representación en la Asamblea Constituyente y sólo 3 son considerados grandes partidos políticos por su tamaño e influencia política. Al no otorgar un financiamiento no se les ejerce fiscalización. Que de éste tema y dado su contexto es primordial comenzar a organizar las leyes y reglamentos que regulen estos aspectos.

Por parte del INE, el encargado de la exposición fue Julio Mora de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos. Durante su intervención explicó sobre el financiamiento a partidos políticos y el modelo de comunicación política que México sigue, sin poder precisar que sea el mismo que se continúe con la reforma constitucional que creará una nueva ley de la materia.

Se expuso sobre los tipos de financiamiento que se permiten en México, público y privado –con las limitaciones de ley- , se explicó que el financiamiento a los partidos políticos se etiqueta para ser ejercido en tres actividades: permanentes, tendientes a obtención del voto y específicas.

Otro tipo de prerrogativa que son las franquicias de las que el Estado se hace cargo como son las franquicias postales y telegráficas, está última tal vez no tan valorada en los entornos urbanos pero que a veces se convierte en la única posibilidad de comunicación en comunidades rurales apartadas.

Del modelo de Acceso a medios de comunicación, se comentó que de las 53 atribuciones que la reforma electoral de 2007/2008 dejó en México, 26 fueron en relación a éste modelo. Fue explicado que los minutos de radio y televisión de los que se dispone son un pago en especie que los concesionarios deben otorgar al Estado y éste los entrega para su manejo al INE. Son 48 minutos diarios en total, en tiempo no electoral se dividen al 50% entre el INE y los partidos políticos y durante el proceso electoral se dividen primero por periodos (pre campaña/inter-campaña/ campaña/ periodo de reflexión) entre los partidos políticos y el porcentaje de la autoridad electoral disminuye progresivamente para retomarlo totalmente en el periodo de reflexión.

Sobre el monitoreo se explicó que se ayudan de la huella acústica que se detecta mediante espectro auditivo, de la huella acústica es una especie de sello que se registra en el spot y es en base a los niveles de audio que tiene el mismo spot y esto permite su monitoreo de transmisión para que las repetidoras no incurran en excesos e inequidad en la transmisión.

En un comparativo de lo que sucede en el caso boliviano, se dijo que en México las organizaciones políticas dejaron de recibir financiamiento desde 2012, evidentemente al perder financiamiento público de 150 que se tenían disminuyeron a 87 en 2013 al no resultar atractivo el nuevo esquema. En cuanto a financiamiento privado, como ejemplo se manejó la legislación local zacatecana que a la figura de los candidatos independientes se maneja únicamente con financiamiento privado y como acotación se comentó que en Zacatecas precisamente se dio el caso del primer candidato independiente en ganar una elección.

Sobre el registro de partidos políticos, evento inherente al INE, se comentó sucintamente que el trámite comienza en Enero siguiente a celebrada la elección, entregando la documentación de ley con el apoyo ciudadano necesario.

En la sesión de intercambio el señor Neupane preguntó la forma en que se regulan las redes sociales, el señor Mora respondió que no se encuentran reguladas y que poco a poco representan un medio de elusión de la ley y que en su opinión es un tema que ya no soportará más tiempo sin que se regulen. Asimismo preguntó sobre la relación de los partidos políticos con el INE ante la forma en que se les tiene regulado, el señor Mora dijo es de respeto y colaboración, entendemos que tenemos que trabajar juntos porque somos actores de un proceso electoral y que la relación es tan de cooperación y también por ley que los partidos políticos tienen un espacio físico, una oficina permanente dentro de las instalaciones del instituto y participan con representación en el Consejo General del mismo.

Con estos comentarios y reflexiones se culminó el cuarto día de actividades del taller internacional sobre administración y justicia electoral.

Tema 5: Justicia Electoral

La última sesión de la semana estuvo a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre los temas de Justicia Electoral. Tras la bienvenida dada por Karime Valenzuela, del TEPJF, el encargado de relatar los retos de la Justicia Electoral en Nepal fue Maheshwor Neupane.

Centró su análisis en explicar que esta tarea recae también en la Comisión de Elecciones, la cual divide sus objetivos en: prevención de disputas, resolución de disputas y mecanismos alternativos de disputas electorales. En materia de resolución de disputas existen dos vías: la correctiva o la punitiva. Explicó que existen diversos mecanismos para la resolución de las mismas, pero resaltó que es la Comisión de Elecciones la que da el resultado final y sólo después de ello puede apelarse el resultado.

Explicó que las estructuras judiciales en esta materia serían tres: la Comisión de Elecciones que puede operar a través de un Comité de Resolución de Disputas presidido por un Comisionado, por los funcionarios de casilla o por un funcionario de monitoreo; en segundo lugar, la Corte Constitucional conformada por tres Jueces de la Suprema Corte de Justicia (1 Presidente y 2 miembros); por último, la Suprema Corte en pleno.

Los principales retos que enfrenta Nepal en este rubro son el desinterés de los partidos políticos a cumplir el código de conducta, la tendencia a ignorar la justicia electoral, la temporalidad del Comité de Resolución de Disputas, la ausencia de casos sustantivos y la indiferencia generalizada de los actores principales.

Durante la sesión de intercambio, Gabriela Villafuerte resaltó que al ser una democracia reciente han entrado directamente en la época de los derechos humanos, por ello, preguntó sobre el sistema de inclusión para grupo étnicos en su país. Por su parte, Dong Nguyen cuestionó sobre los principales temas sobre los que se reciben quejas; asimismo, pensando en ejemplos de otras latitudes, preguntó si han tenido quejas que vienen de la autoridad electoral y no del resto de los participantes. También, reflexionó sobre las interpretaciones que puede elaborar la CE del texto Constitucional. Por su parte, Jesús González preguntó sobre la efectividad de los medios alternativos extrajudiciales y cuál es el impacto de la temporalidad de este órgano regulador, qué sucede con las impugnaciones en otros momentos.

El sr. Neupane respondió que tienen diversos sistemas de inclusión, no sólo para grupos étnicos, sino mecanismos como cuota de género y el impulso del sistema mixto para tener una mayor representación. En los centros de votación, también, existen filas especiales para mujeres y discapacitados para facilitar su votación, en este sentido, han cubierto todos los mandatos internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo, aseguró que la mayoría de las quejas son sobre el conteo y pocas sobre el transporte de materiales e invalidez de los votos. Con relación a las quejas desde la Comisión de Elecciones, dijo que nunca se ha tenido una disputa de ese estilo.

Sobre la reflexión desarrollada por el sr. Nguyen, mencionó que es cierto que a veces son juez y parte, pero explicó que esto tiene que ver con un sistema históricamente heredado; la gestión electoral actual es resultado de ese pasado. Con relación a los mecanismos extrajudiciales dijo que solamente dan apoyo, pero la responsabilidad de impartir esa justicia recae en la Comisión. Por último, aseguró que los juicios se desarrollan sólo desde el inicio del proceso electoral, excluyendo otros tiempos fuera de éste.

Por su parte, el Comisionado Yadav completó la intervención mencionando que también tienen un Tribunal permanente, el cual tiene facultad para resolver problemas post-electorales. Resaltó que existen pocos incidentes por inclusión. Por su parte, Kundan de Shrestha completó la intervención asegurando que el PNUD en Nepal soporta parte de la resolución de disputas en materia electoral en aquel país como uno de sus programas principales de colaboración. Por último, el Comisionado Thakur resaltó que durante la exposición se abordó muy bien la presentación del escenario de Nepal en esta materia, sin embargo, reflexionó que se debe entender que se llevó a cabo en un contexto particular, resaltando que se llevó a cabo una extraordinaria elección en un contexto sumamente violento, y ello, tiene que ver con el buen manejo electoral que se le dio y a la alta participación de la gente que sin miedo fue a votar. Por ello, el resultado es una alta credibilidad en el proceso y una disminución en el número de disputas interpuestas.

Posteriormente, se llevaron a cabo las presentaciones de Jesús González sobre la estructura y marco legal del TEPJF y de Valeriano Pérez sobre juicios y recursos en materia electoral. El primero explicó que la estructura a nivel nacional se compone por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el TEPJF, aunque también existen órganos a nivel local. Mencionó que las áreas jurisdiccionales son la Sala Superior y las Salas Superiores Regionales, las cuales corresponden una a cada circunscripción electoral.

Por su parte, explicó que la Sala Superior está conformada por siete Magistrados y su labor se encuentra normada por la Constitución, la Ley Orgánica y Procesal, el Reglamento Interno, el Administrativo y la Jurisprudencia. También explicó que el sistema de impugnaciones responde a los diferentes órdenes: local, regional o la Sala Superior, según sea el caso. Al momento han hecho frente, entre 1996 y 2014 a 128,944 impugnaciones, de las cuales, 35,000 se llevaron a cabo sólo en el año 2011 producto de la reforma electoral anterior.

En el tema de juicios y recursos en materia electoral, Valeriano Pérez explicó que existen 6 mecanismos de acuerdo al proceso electoral y que se pueden instalar en cuatro momentos: preparación, jornada electoral, resultados y validez, declaración de validez. Los recursos con los que cuenta el TEPJF son el de revisión, el de apelación, el juicio de inconformidad, el de reconsideración, el juicio de protección de los derechos político-electorales y el juicio de revisión constitucional electoral.

En primer lugar, Daniel Rodríguez preguntó si se crea jurisprudencia con las apelaciones que se presentan. Deyanira Galindo, por su parte, agregó que el INE es la primer instancia de revisión para cualquier ciudadano por actos imputables a la organización administrativa, ante una inconformidad en las resoluciones es que se turna el caso al TEPJF. Kundan de Shrestha, mencionó que en Nepal también van en aumento las impugnaciones, las cuales, por lo general están referidas a los resultados o la violación del código de ética por parte de los partidos políticos; en este sentido, preguntó cuál es la naturaleza de las quejas en México y, por otro lado, quien lleva la responsabilidad del anuncio de los resultados.

Jesús González explicó que se crea jurisprudencia de dos fuentes: por reiteración o por contradicción de sentencias. Por reiteración de sentencias, se necesitan 5 sentencias emitidas en el mismo sentido cuando se trata de la Sala Superior, se necesitan sólo 3 en el caso de las Salas Regionales. En el caso de la creación de jurisprudencia por contradicción de sentencias, se da en los casos en que los criterios de las Salas Regionales chocan entre sí o bien el emitido por una Sala Regional con un criterio de la Sala Superior, se denuncia la contradicción y corresponde a la Sala Superior determinar el criterio válido. Después de ello, se elabora el texto correspondiente y se publica. También explicó que de las últimas impugnaciones hubo 35 mil

juicios de protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos principalmente sobre temas que tuvieron que ver con la credencial para votar y el derecho a ser votado, 6 mil Juicios de Revisión Constitucional para modificar sentencias locales, 3 mil Apelaciones contra actos del IFE y 1,700 recursos de reconsideración, en el que se interpreta la Constitución. Valeriano Pérez mencionó que el INE es quien organiza las elecciones, encargándose desde la capacitación hasta la declaración de los resultados de diputados y senadores, para el caso de presidente, es facultad del TEPJF calificar la elección y emitir los resultados oficiales.

El sr. Neupane, consideró que se tiene un número de apelaciones muy alto, sin embargo, México tiene la estructura para que la justicia electoral funcione correctamente. Además, procedió a hacer un conjunto de preguntas; en primer lugar, sobre la naturaleza de ambos organismos, también sobre el tiempo que lleva emitir una sentencia, la relación que se da en este rubro entre el INE y el TEPJF, así como a qué instancia se puede acudir si no se está conforme con la resolución del TEPJF.

Gabriela Villafuerte explicó, en primer lugar, que la naturaleza de ambos organismos es distinta y cuentan con amplia credibilidad pero con atribuciones distintas; la autonomía entre ambos es absoluta. El Tribunal Electoral sólo actúa por petición de parte, a la interposición de una impugnación. Mencionó, también, que el periodo de resolución está dado de acuerdo a las fases electorales, es decir, está anclado al calendario electoral, sin embargo, los periodos de impugnación son muy cortos. Por último, explicó que todos los asuntos tienen al menos dos instancias, de las cuales, el TEPJF es el órgano máximo de control de la constitucionalidad. Jesús González complementó su posición haciendo referencia a que la visión del administrador y de quien enjuicia, es naturalmente distinta, por lo cual existen discrepancias. Valeriano Pérez, por su parte, mencionó que el Tribunal es un órgano especializado, con capacitación y actualización constante, lo que le permite emitir resoluciones conforme a términos de ley por breves que éstos sean. Para completar la última pregunta, mencionó que si el ciudadano considera que es ilegal, no puede hacer nada ya que no hay otra instancia después del Tribunal.

En una siguiente ronda, el Comisionado Thakur preguntó cuántas apelaciones llegan a la Suprema Corte, mientras que el Comisionado Yadav cuestionó sobre el número tan amplio de inconformidades. Gabriela Villafuerte explicó que la razón de las inconformidades es una cuestión de idiosincrasia del país y que ha habido un fenómeno de aumento en el interés de participar. Por su parte, Jesús González reiteró que pocas sentencias del TEPJF se impugnan, cuando mucho, llegan 5 al año ya que el TEPJF es máxima autoridad en materia de justicia electoral, los únicos casos de los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede conocer por encima del TEPJF son los relacionados a inconstitucionalidad de una ley electoral que estuviera en vigencia y aplicada. Finalmente, Valeriano Pérez concluyó que el Tribunal es la víctima de su propio éxito, ya que la ciudadanía se encuentra más consciente de sus derechos y ello genera más impugnaciones.

Por último, Gabriela Villafuerte invitó a los presentes a reflexionar en la última parte de la sesión sobre el impacto de los aparatos de justicia electoral en los sistemas políticos. De esa manera, recomendó identificar zonas de riesgo en un proceso electoral a partir del desarrollo de investigaciones y así clasificar los riesgos para saber cómo actuar frente a ellos, además de invitar a la ciudadanía a participar en las responsabilidades de vigilancia. Ello la llevó a preguntar a la delegación de Nepal sobre los riesgos de que no existan mayores disputas en su país, ya que ello puede derivarse de una falta de conocimiento de los derechos ciudadanos. Asimismo, indagó sobre el número de partidos políticos que existen en aquél país y si existen procedimientos

democráticos para la selección de candidatos. Finalmente, concluyó, que un órgano electoral se fortalece a partir de la revisión de sus actos.

Maheshwor Neupane opinó que el sistema mexicano es funcional sin importar el número de apelaciones, en ese sentido, opinó que ambos sistemas tienen aspectos positivos a pesar de no ser iguales. En Nepal, el no tener un órgano especializado sobre la justicia electoral no ha supuesto un problema ya que a través de la Ley la Comisión de Elecciones ha sido capaz de llevar a cabo estos juicios. Agregó, que tener tantos partidos políticos efectivamente dificultó el proceso de votación pues la gente no encontraba a los candidatos en la boleta, sin embargo, el órgano se encuentra en etapa de evolución.

Por otro lado, el Comisionado Yadav aseguró que la Lic. Villafuerte tocó puntos importantes para el fortalecimiento institucional, resaltando que el análisis de riesgos es vital para la evolución de las instituciones. Además, explicó que en 2013 participaron 122 partidos políticos, mientras en 2008, fueron 58. Explicó que se hizo un análisis de riesgo electoral antes de las elecciones, a partir del cual se fortalecieron los mecanismos de cooperación con las secretarías de gobierno para movilizar fuerzas armadas en las zonas detectadas. Además, se tuvieron observadores en las casillas de todas las provincias. Mencionó que tenían temor de una movilización, pero el resultado fue que todos salieron a votar, en este rubro, asegura que aunque la Comisión manejó toda la logística y la organización electoral, en realidad fue la gente, con su participación, la que dio esta credibilidad al proceso electoral.

El Comisionado Thakur reflexionó sobre su último proceso electoral. Consideró que han cubierto todo en cuanto al recorrido electoral y apuntó que la confianza de la gente se basa, sobre todo, en que los miembros de la Comisión no tienen intenciones políticas, sólo el bienestar de la gente y el país. Resaltó que la distribución de la credencial fue vital para el fortalecimiento de esta confianza. Los episodios críticos, como algunas cuestiones con el transporte de las urnas, fueron entendidos por la ciudadanía como parte de un contexto de crisis, eso no mermó el capital de credibilidad de la Comisión. Ello fue correspondido por la autoridad electoral protegiendo las urnas y la secrecía del voto ciudadano pues era lo prioritario, además, los observadores avalaron la elección.

Finalmente, Gabriela Villafuerte cerró la sesión mencionando que lo importante es trabajar para fortalecer nuestros sistemas, las diferencias no importan, todos son perfectibles. Asimismo, reflexionó que para México viene un proceso importante de complejidad con la reforma electoral por lo que hay que fortalecer la confianza de la gente a partir de la percepción ciudadana.

Con ello, concluyó la semana de trabajos del Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión de Elecciones de Nepal.

IV. Continuidad de programas de cooperación

La delegación de Nepal expresó su satisfacción con el desempeño del programa, agradeciendo el haber incluido todas las temáticas que fueron requeridas y enriquecidas con el análisis comparado, asegurando que este tipo de prácticas de intercambio de conocimientos y experiencias en un formato horizontal, ayudan al fortalecimiento de las instituciones y al desarrollo de elecciones libres y justas. Por este motivo, tras la conclusión del Taller, se mostraron dispuestos a continuar la cooperación con el Instituto Nacional Electoral en materia de capacitación y fortalecimiento interinstitucional en diversas áreas.

Asimismo, expresaron su interés por participar en otros programas internacionales de capacitación, mencionando algunos temas de interés como: capacitación electoral, distritación, voto en el extranjero, observación electoral, credencial para votar, prerrogativas de los partidos políticos e investigación.

Se mostraron interesados, también, en otros temas vistos en la agenda como el voto electrónico, particularmente en el desarrollo de estos mecanismos desde el interior del INE.

Por último, resaltar que la delegación de la Comisión de Elecciones de Nepal estuvo acompañada por el experto del PNUD, Kundan des Shrestha, quien mencionó que la permanente colaboración del organismo que representa y el INE, es de vital importancia para el impulso democrático en materia de capacitación electoral, razón por la cual, está seguro que el vínculo permanecerá estable con esta finalidad.